



Municipalidad de
Jesús María

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2025-MDJM-GM

Jesús María, 04 de marzo de 2025

VISTO: El Memorando N° 088-2025/MDJM-OGPPDI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; el Informe N° 0073-2025/MDJM/OGPPDI-OP, de la Oficina de Presupuesto y el Informe N° 049-2025-MDJM-OGAJRC de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, publicada en el diario oficial "El Peruano", con fecha 27 de mayo de 2003, y modificatorias, la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 063-2024-MDJM de fecha 27 diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2025 del Pliego 150113, Municipalidad Distrital de Jesús María, ascendente a un total de S/ 90'812,933.00 (Noventa Millones Ochocientos Doce Mil Novecientos Treinta y Tres con 00/100 soles), para el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 16 de septiembre de 2018, y modificatorias, en el numeral 47.1 de su artículo 47° señala que son Modificaciones en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.

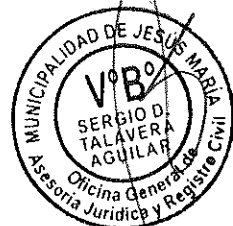
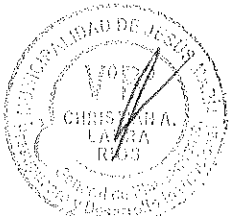
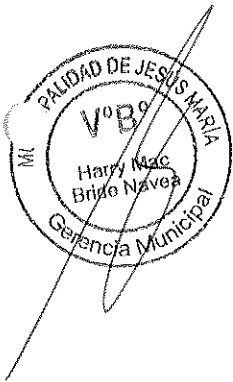
2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto o de otros productos y proyectos.

Que, mediante Directiva N° 009-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", cuyo artículo 28° dispone que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Además, señala que las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Precisa, adicionalmente que la copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2025-MDJM-AL, de fecha 07 de enero de 2025, se delega al Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático de la Municipalidad Distrital de Jesús María, durante el ejercicio presupuestario 2025, incluido sus anexos, a propuesta y previa opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, así como aquellas que se requieran en el periodo de regularización, por las consideraciones expuestas en la resolución mencionada;

Que, habiéndose realizado la ejecución presupuestal del mes de enero del ejercicio presupuestal 2025, ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, acorde a las necesidades y requerimientos, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gasto a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente; esto en función a las necesidades de gasto solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, estas modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de febrero de 2025, en las Fuentes de Financiamiento y Rubro que se detallan a continuación, asciende a la suma total de S/ 6,699,886 (Seis Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis 00/100 soles); Fuente de Financiamiento (1) Recursos Ordinarios, Rubro (00) Recursos Ordinarios, por el importe de S/. 903,757.00; Fuente de Financiamiento (02) Recursos Directamente Recaudados (09), Rubro Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 4,049,702.00; Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (08), Impuestos Municipales por el importe de S/. 1,746,427.00, que han respondido a la



atención de gastos diversos y a la asignación de bienes y servicios, asignación de Proyectos de Inversión, requeridos por las Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, respetando la distribución del marco por metas presupuestales, en procura de aplicar con propiedad los gastos a sus correspondientes Centros de Costos;

Que, con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; la opinión legal procedente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440 y de acuerdo a la delegación de facultades contenida en la Resolución de Alcaldía N° 009-2025-MDJM;

SE RESUELVE:

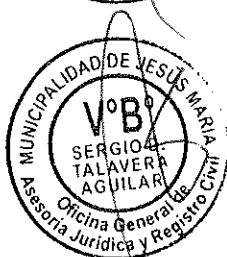
ARTÍCULO 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático del mes de febrero de 2025, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113- Municipalidad Distrital de Jesús María (UE 301262) del AF 2025, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la remisión de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro de los (05) días calendarios.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

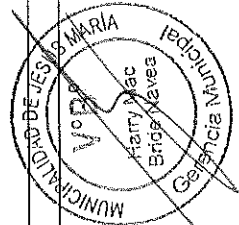
HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 10-2025-MD-JM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2655130 RENOVACION DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO Y VEREDA: EN EL(LA) SECTOR N°9 SUBZONA B DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FELIPE. DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	903,757	0
2658448 PROYECTOS PARA EL DESARROLLO LOCAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	903,757
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					903,757	903,757
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					903,757	903,757



PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
3000001 ACCIONES COMUNES
5000276 GESTION DEL PROGRAMA
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES
5005993 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

5

2,690

0

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

3

33,100

0

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

6

2

6

2,800

0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

20,813

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

1

0

178,646

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

3

0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

1

129,328

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

3

99,420

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

6

2

6

0

3,900

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

1

227,348

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

3

0

1,654

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

5

0

2,690

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

6

2

6

0

24,000

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

1

39,036

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

1

57,568

0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

3

0

6,420

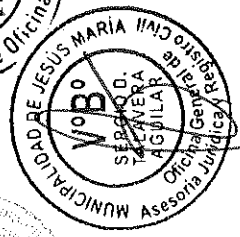
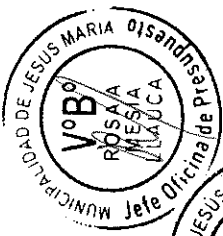
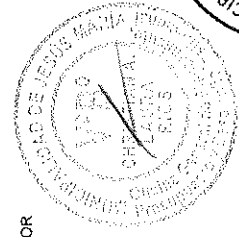
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES

5

2

3

0



5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

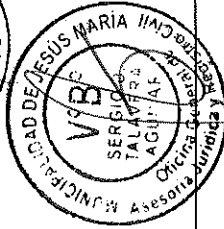
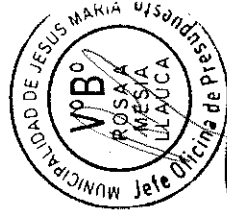
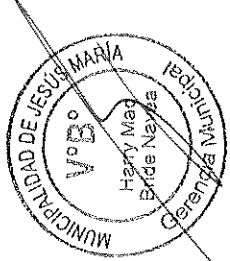
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 10-2025-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	19,694	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	123,097
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	233,952	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	2,254	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	15,000
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	29,857	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	170,147
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	400
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	92,520	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	455,145	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	124,274
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	687,645
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	277,604
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	35,146	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	4,858	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	53,231	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	143,588	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	40,500	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	110,137
5001248 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	44,292	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	1	1,746,427	1,746,427
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,746,427	1,746,427

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

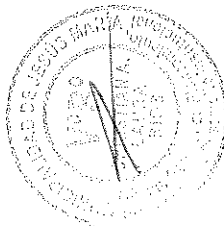
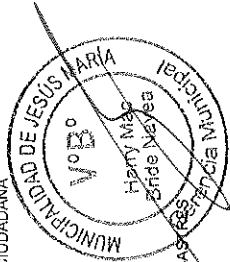
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 10-2025-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		5	2	1	0	910.326
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		5	2	1	0	104.508
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA		5	2	1	196.570	0
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA		5	2	1	392.247	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	0	66.707
5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR		5	2	1	31.598	0
		5	2	3	41.700	0
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		5	2	1	0	625.960
		5	2	2	0	1.528
		5	2	3	0	13.642
5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO		5	2	1	0	132.477
		5	2	3	0	6.000
5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		5	2	1	222.813	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		5	2	1	0	19.708
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		5	2	1	302.926	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES		5	2	1	0	376.529
		5	2	3	15.800	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA		5	2	1	0	234.116



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 10-2025-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD						
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	311,339	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	296,677	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	41,924	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1,437,900	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,233,854
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	408,590	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	8,075
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	1,528	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	242,329	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	132,016
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	105,761	0
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	184,256
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					4,049,702	4,049,702
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					4,049,702	4,049,702
TOTAL RESOLUCIÓN:					6,699,886	6,699,886

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

ROSALBA SANCHEZ MESA LLAUC
OF. DE PRESUPUESTO Y PLIEGOS

